Suscricion.

En la capital. . . .	4'50 ptas.	trimestre
Id. fuera de la capital.	5 id.	id.
Ultramar en oro. . . .	18 id.	semestre
Id. un año en oro. . .	25 id.	
Extrangero. . . .	7'50 id.	trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.°-1.ª

LA LUCHA

Diario político, de avisos, noticias é intereses generales.

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea. En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Insértese ó nó, no se devuelve el original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXI. | *Se publica todos los días escepto los siguientes á festivos.* | GERONA, martes 15 de Setiembre de 1891 | NUMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.° 4.483

Justicia militar.

Entre las cuestiones puestas actualmente á discusión, es de las más graves y de mayor alcance la que encierra el proceso de un redactor de *La Voz de Galicia* por la justicia militar.

Este punto de derecho, que á todos importa y cuya confusión pudiera ser orígen de daños incalculables, hállase tratado por el Sr. Madariaga con verdadero dominio de la materia en el siguiente artículo, con el cual el distinguido escritor y jurisconsulto presta valiosísimo servicio á la normalidad de las relaciones jurídicas en nuestra sociedad y á la libertad de la prensa.

El caso de «La Voz de Galicia».

El hecho de haber resultado militar el autor de los artículos publicados en *La Voz de Galicia* ha impresionado vivamente la opinión, porque se ha corrido la voz de que indefectiblemente ha de ser entregado á un consejo de guerra.

Nada menos que esto. El problema en mi humilde opinión dista mucho de haberse planteado bien en términos tales.

Desde el militar que se halla en acción de guerra ó en cuartel ó guarnición, hasta el militar *in nomine* ó sea en segunda reserva, como el autor de los artículos consabidos, ó separado en absoluto de las filas ejerciendo libremente la abogacía y desempeñando un cargo público civil como me encuentro yo, ó legislando como el capitan de fragata D. José Marenco, diputado á Córtes y republicano revolucionario, ó ejerciendo autoridad como el comandante de Estado Mayor D. José Chacon, gobernador civil de la Pampanga (Filipinas), ó jefe superior de un centro directivo como el comandante de ingenieros D. Javier Los Arcos, director general de Comunicaciones, ó consejero de la corona en ministerio civil como el general de brigada Excmo. señor duque de Tetuan, ministro de Estado, ó presidiendo un Senado como el excelentísimo señor capitán general D. Arsenio Martinez Campos, hay una escala variadísima de situaciones distintas, las cuales exigen aplicaciones de la legislación civil para regular los actos personales, estado de derecho, que en efecto existe.

Es erróneo, pues, suponer que tratándose de militares no hay más que consejos de guerra y fiscales y legislación militar. No y mil veces no. Jamás ni aquí ni en ningun pais ha sucedido eso ni sucederá. Semejante dislate solo es y puede ser pregonado por aquellos que pretenden á diario y à costa de los demás merecer el dictado de ordenancistas furibundos é implacables, para tapar así en muchos casos incorrecciones propias que, semi envueltas en la sombra, acusan la existencia de un pasado impío; por eso gritan como energúmenos, vomitando, pegue ó no, rayos y centellas y pidiendo castillos y presidios y fusilamientos á destajo y sin ton ni son para acreditarse de marciales y puros, pretendiendo que las leyes no distingan ó que sean ciegamente brutales, como diría mi ilustre amigo particular el elocuentísimo señor Martos.

En sus líneas y conceptos generales fácil es de probar esta tésis, bien que planteada tal como la dejo, paréceme eficazmente clara; más por el pronto, vengamos á la cuestión concreta de *La Voz de Galicia.*

El redactor responsable, dicen, se halla *en segunda reserva.* Averigüemos que sea esto, y para ello recurramos á la vigente ley y reglamento de reemplazos, y hallaremos que existen cinco situaciones, á saber: primera, mozos en la caja de reclutas; segunda, en servicio activo permanente; tercera, en reserva activa ó con licencia; cuarta, reclutas en depósito ó condicionales; quinta, *segunda reserva.*

Se halla, pues, en quinta, ó sea última situación, en la cual no tiene más deberes que hacerse presente en el mes de octubre de cada año, ó mandar un aviso por escrito acreditando hallarse vivo (art. 154 del reglamento); gozan de la libertad de viajar por tierra y navegar libremente; pueden trasladar su residencia al extranjero prévia solicitud (art. 10 de la ley y 155 del reglamento) ó dedicarse á cualquier profesión ú oficio ó desempeñar cargos públicos, contraer matrimonio ó recibir órdenes sagradas (art. 12 de la ley); por último, solo pueden ser llamados al servicio activo *por medio de una ley*, y si en este caso hubiesen recibido órdenes sagradas, se incorporarán *á ejercer su ministerio.* (art. 150 de la ley).

Ahora bien; un sugeto en tales condiciones ¿es un militar?... Un individuo en segunda reserva no es, pues, más que un paisano sujeto á llamamiento militar—el cual no puede hacerse sino por medio de una ley, bueno será repetirlo—y que por estar sujeto á tal llamamiento ejerce sobre él cierta fiscalización el ministerio de la Guerra para saber, siquiera sea de un modo aproximado, donde se halla el dia que lo necesite.

Ni más ni menos.

De otra suerte, teniendo como tienen la libertad de recibir órdenes sagradas, y suponiendo que les diera por recibirlas á todos los reservistas, ó siquiera á los que constituyen una compañía ó un batallón, ¿podría sostenerse sériamente que una compañía ó un batallon ó un regimiento ó un cuerpo de ejército de piadosos presbíteros era una compañía ó un batallón ó un regimiento ó un ejército de militares?

El autor de los artículos de *La Voz de Galicia* es, pues, un paisano sujeto á llamamiento militar, que ejerce la profesión de periodista, es decir, un paisano como otro cualquiera, pues claro es que el día que las Córtes llamasen á todos los ciudadanos á las armas, todos tendrían que acudir, porque así además está dispuesto en la Constitución, la cual puede decirse que por su artículo 3.° los tiene en segunda reserva permanente, así como la ley de reclutamiento los tiene por tandas en segunda reserva transitoria.

Pero además, el art. 6.° del Código de justicia militar determina que los individuos de las clases de tropa pertenecientes á las reservas sin goce de haber, *solo estarán sujetos á la jurisdicción de guerra por los delitos militares*, y establece que se consideran para este efecto delitos militares todos los comprendidos en las leyes penales del ejército.

Y el párrafo 7.° del art. 13 *exime* de la jurisdicción de guerra y declara *de competencia de la ordinaria los delitos de imprenta* (debía decir los delitos cometidos por medio de la imprenta, porque delitos de imprenta hace mucho tiempo que no existen) *cometidos por militares*, siempre que no constituyan *delito militar.*

Ahora bien; consideremos militar de cuerpo entero al redactor de *La Voz.* En este caso se le supone comprendido en el art. 248 ó en el 249 del Código de justicia militar. El 248 reputa culpables de sedicion y tiene como cabeza ó motores de ella, y aplica la misma pena que á éstos, ó sea la de muerte, á los que *seduzcan* tropas para promover por cualesquiera actos directos de insobordinacion en las filas del ejército. El 249 castiga con la pena de prision correccional al que de palabra, por escrito, ó valiéndose de cualquier medio, vierta entre las tropas especies que puedan infundir disgusto ó tibieza en el servicio ó que murmuren de él.

El 248 lo considero en absoluto estraño al caso. No hay posibilidad material de que por medio de artículos de periódicos se seduzcan tropas. Las notas características de la seduccion son otras muy distintas. Supongo, pues, que por más que se ha dicho, nadie habrá pensado en eso. Respecto al 249, si nc entablara competencia (digo lo propio del 248 en el caso no creible de que se tratara de aplicar), la única autoridad que decidiría la cuestion seria el Consejo de guerra que fallara, si por medio de los artículos se habían cometido ó nó los delitos denunciados.

Pero si el autor, por medio de escrito firmado por abogado ó procurador, se persona ante el juzgado del distrito donde el periódico tenga sus oficinas y pide que se entable la competencia, fundándose en que los artículos publicados no implican la comision de ningun delito ni falta, ó en todo caso falta, ó si delito, común y no militar, á más de esplicar bien cual es su actual situacion para fundar asimismo en ella y ya por otro órden de motivos la solicitud de inhibitoria, entonces, si el juzgado se declara competente y viene los autos al Tribunal Supremo de Justicia, se han de examinar estas dos cuestiones prévias: *¿hay delito? ¿el delito es común ó militar?* y el Supremo fallará de una de estas cuatro maneras:

1.ª No há lugar á decidir la competencia porque en los artículos perseguidos no existe la comision de delito ni falta.

Cuestion terminada en definitiva.

2.ª Há lugar á decidir la competencia á favor de la jurisdiccion ordinaria por existir en los artículos perseguidos la comision de faltas comprendidas en el capítulo 1.°, libro 3.° del Código penal común.

3.ª Há lugar á decidir la competencia á favor de la jurisdiccion ordinaria por existir en los artículos perseguidos la comision de un delito común y no militar.

4.ª Há lugar á decidir la competencia á favor de la jurisdiccion de guerra por existir en los artículos denunciados la comision de un delito militar, ó por razon de la persona, ó por razon del hecho, ó por ambas cosas á la vez.

Las probabilidades están, pues, en la relacion de una á tres. Véase, pues, como lejos de estar el caso indefectiblemente sometido á la jurisdiccion de guerra, hay aún mucho camino que andar.

Para concluir, diré que, además de las citas legales hechas en el actual escrito, estimo pertinentes, bien para deducir consideraciones de derecho ó como de aplicacion estricta, las siguientes:

Artículos 13, 16 y 19 de la Constitucion; 269, 299, 325, 347 á 351, 357, 364 y 365 de la ley orgánica del poder judicial; 8, 10, párrafo 7.° del 14, 2.° del 19, 25, 26,

MODAS.

(De *La Moda Elegante Ilustrada*).

La moda actual trata á las niñas como verdaderas coquetas. Como nosotras, llevan también chaquetas largas á la moda, y se ven algunas con cuerpos de largas aldetas añadidas.

Citaré, en este género, un vestido para niñas de ocho á nueve años que vi en el Bosque la semana pasada. La falda era de seda color de «ala de abeja», con tres plieguecitos de lencería en el borde inferior. El cuerpo cortado al sesgo, sin costuras y adaptado sobre un forro ajustado, era de paño del mismo color de la seda, y se abría sobre peto «indesplegable» de muselina de seda blanca. Una aldeta recortada en almenas, también de paño, iba añadida en torno de la ciutura. Cada hoja de la aldeta llevaba, como adorno, una aplicación de pasamanería calada. Así vestida, la niña á que me refiero, tenía un aire de mujercita sumamente gracioso.

Pero se puede también vestir á las niñas, según su edad, con blusas escotadas y fruncidas en la cintura, cuyas blusas hechas de batista de indiana, son muy lindas. Alrededor del escote se pone un cuellecito vuelto de la misma tela, que cae sobre los hombros, ó simplemente se forman unos fruncidos sobre un cordón grueso.

Pero lo más particular de todo, son las capelinas grandes á la *Gyp* que llevan ahora las niñas de todas edades.

El sombrero *Gyp* de nuestras niñas suele ser de muselina ó de paja gruesa. El más lindo que recuerdo haber observado, es uno de paja gruesa amarilla, guarnecido de una cinta de raso color de rosa, cruzada en forma de X sobre el ala con un encaje que cae á todo el rededor del borde.

***

Y ahora hablemos de las mamás y de sus vestidos. Haré la explicación de dos de una elegante novedad, que han figurado en la playa de Trouville y que servirán sin duda de modelos para el otoño entrante.

Uno de ellos es de simple vigoña color de boj. La falda va ribeteada por debajo de un vivo de paño blanco. El corpiño, que es de paño, sin forro, con pliegues redondos añadidos por delante y por detrás, deja ver entre los pliegues un fondo de paño. Viene á ser una blusa sin ballenas, ajustada con pinzas y dos laditos. Todos estos detalles desaparecen bajo los pliegues. Cuello blanco y manga de codo con vivo blanco. Cinturón de piel.

En cuanto al sombrero, es de paja «rústica», enteramente calada, y vá adornado con dos alas negras y una banda plegada de crespón blanco.

El otro modelo es de una confeccion más elegante y de una forma más nueva, que interrumpe la monotonía de las faldas completamente rectas y sin ninguna guarnición ni adorno. La falda es de seda de canutillo color de «seta», ese lindo color tostado amarillento de la seta ú hongo. Por encima de la falda va una estola de crespón de la China del mismo color, que es de una pieza desde el canesú hasta el borde de la falda. El vuelo, sujeto en la cintura, forma conchas en las caderas y á lo largo del delantal. Por detrás la disposición es la misma. Un galón bordado de oro y de trencilla fina negra, rodea el canesú y sirve de cinturón. Las mangas son de seda de canutillo, como la falda.—El sombrero es del género llamado *Jolie Fermière.* Es de paja gruesa color de moho y va forrado de seda color de rosa bajo el ala levantada y arqueada. Una corona de margaritas matizadas forma diadema bajo el arqueo del sombrero, y una guirnalda de las mismas flores se extiende sobre todo el contorno del ala y se confunde con unos lacitos de cinta de raso color de rosa.

Estos sombreritos, hechos de casi nada, son los que triunfan por el momento. Se les guarnece sobre todo de blanco. Una corona de cinta de raso rizada y dos lazos, puestos uno en el borde del ala por delante y el otro por detrás, constituyen los adornos.

***

Ni aun los excesivos calores que hemos atravesado, han podido desterrar las mangas largas. Es verdad que nos han hecho todas las concesiones posibles. Son largas, pero son trasparentes hacia el puño, y suelen hacerse de telas lijeras y terminadas en puños de camisa. Así, en vestido de fular, el puño alto es de tul negro punto de espíritu bullonado, con intervalos llanos, formados por una cinta cometa negra, pasada por las mallas del tul. En la sangría, varias escarapelas de cinta cometa. Sobre la mano, el mitón se redoncea, como la manga *Edad Media* y este mitón se compone de tul negro y cinta cometa.

Con un vestido de gasa negra brochada de florecillas, la manga, forrada hasta medio brazo, continúa con unos bollonados de gasa sin forar y unos entredoses de pasamanería de azabache todo calado, de un dibujo muy claro.

***

Voy á describir, para terminar, un precioso traje que se destina á las primeras carreras de caballos de la temporada de otoño.

Vestido de piel de seda color de «hongo» bordado de azabache. Falda un poco larga, rodeada de un rico bordado. Corpiño llano, abrochado bajo el brazo izquierdo con un adorno compuesto de bieses sobrepuestos, que se disponen de modo que formen una chaquetilla por delante y un cinturón muy ancho por detrás. Una faja de *surah*, sale de las costuras de debajo de los brazos y corta la línea un poco monótona de la falda. Las mangas van bordadas.—*V. de Castelfido.*

33 y 70 de la ley de Enjuiciamiento criminal; párrafo 2.° del art. 4.° de la ley del Jurado; párrafo 1.° art. 6.°, y párrafo 7.° art. 13 del Código de justicia militar, y sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de 24 de Noviembre de 1890.

Juan de Madariaga.

Las memorias de Bismarck.

El Principe de Bismarck ha escrito ya cinco capítulos de sus Memorias, en los cuales se ocupa principalmente de su Embajada en París, de su misión en Rusia (1866), del Congreso de Berlin y de su retirada del poder.

El trabajo no puede ser màs interesante. La política es tratada con profundo conocimiento de causa; la forma es anecdótica, y el estilo es vivo y característico.

Hablando de la guerra de 1866, da curiosos pormenores acerca de la primera entrevista entre Guillermo I y Francisco José, después del tratado de Praga, en la que Guillermo se arrojó llorando en los brazos del Emperador de Austria.

Refiere el Principe de Bismarck:

Antes de la declaración de guerra contra Austria, deseaba la Prusia conocer las intenciones del Rey de Sajonia, amigo sincero de Francisco José. El Rey de Sajonia sentia no poder aventurarse contra Prusia, y, por otra parte, no quería cooperar con ésta á la desconfianza del Austria, por cuya razón declaróse neutral. Esta declaración no podía satisfacer las miras de Prusia, que temía que la Sajonia se pusiese de acuerdo con Baviera, convirtiéndose de neutral en enemiga.

Tal neutralidad excitó á Guillermo y á su Ministro, que no osaban pronunciar la palabra decisiva.

El Conde de Beust y Francisco José estaban perfectamente informados de esto, y el primero usó de toda su influencia para inducir á su Soberano á la resistencia.

Vuestra Majestad—dijo al Rey de Sajonia —no puede ir más adelante; el Emperador de Austria puede calificar nuestra neutralidad como débil y egoista, pero seguir adelante sería peor. Aunque no osaría decirlo, otro en mi puesto hubiera dicho que esto equivale á una traición.

Guillermo I persuadióse de que se estaba engañando al país y á la dinastia, y envió al Rey de Sajonia un *ultimatum* en el que declaraba que la Prusia no podria conformarse con una neutralidad que, dada la situación geográfica del reino, era una hostilidad, pudiendo ser obstáculo al movimiento y á la independencia de la Prusia.

Apenas firmado este *ultimatum*, comenzó á llorar el Emperador Guillermo, deplorando el gravísimo dolor que acababa de procurar al Rey de Sajonia y la penosa impresión que haría el *ultimatum* sobre Francisco José.

El Rey—dice Bismarck—lloraba, y yo sentía á mi vez que el llanto nublaba mis ojos; me incliné sobre la mano de mi Soberano, y se la besé, bañándola con mis lágrimas.

Noticias locales y generales

Hace unos dias, se encargó de la Administracion de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, el funcionario nombrado en sustitucion del señor Tornel D. Juan Bautista Barad, empleado antiguo, de conocimientos especiales en el ramo de Hacienda, segun se nos ha dicho por quien de tiempo lo conoce, y persona de trato agradable á quien agradecemos la carta que se ha dignado remitirnos participándonos su toma de posesion, ofreciendo su despacho y pidiendo el concurso de la prensa para la difícil mision que se le ha encomendado.

—Son curiosos los siguientes datos referentes á la frecuencia con que se presentan las tormentas en distintas regiones del globo:

En Java hay tormentas, por término medio en 97 dias del año; en Sumatra, 86; en Indostán, 56; en la isla de Borneo, 54; en la Costa de Oro, 52: en Rio Janeiro, 51; Italia las tiene 38 dias al año; las Indias Occidentales, 36; Guinea del Sur, 32; Buenos Aires, Canadá y Austria, 23; Baden, Wutemberg y Hungría, 22; Silesía, Baviera y Bélgica, 21; Holanda, 18; Sajonia y Brandenburg, 17; Francia, Austria y la Rusia meridional, 16; España y Portugal, 15; Suecia y Finlandia, 8; Inglaterra y en las montañas suizas, 7; Noruega, 4; el Cairo, 3. En el Turkestan oriental, así como en el extremo Norte, no hay casi tormentas.

—A las cuatro y media de la mañana, salió ayer de esta ciudad uno de los batallones del Rejimiento de Asia para asistir, segun tenemos dicho, á las operaciones preliminares de las maniobras que se supone este año deben hacerse estos dias, y de cuya excursion regresará dentro de breves dias.

—Ningún cuerpo científico, de los muchos que forman asociacion en los Estados Unidos, cuenta en su seno tantos millonarios como la Institucion Americana de Ingenieros Eléctricos. Figura el primero en la lista Alejandro Graham Bell, cuyas ganancias por su teléfono se representan por la cantidad de ocho millones de pesos. Le sigue Edison con una fortuna de siete millones. Brush, Elihu Thomson y Edward Weston son tambien millonarios. Frank J. Sprague habita hoy el palacion que se edificó para los Grants, y su fortuna es tambien considerable. La mayor parte de estos hombres empezaron su carrera por la clase de telegrafistas, con reducidísimo sueldo, y todos empezaron sus experimentos y estudios sin tener una peseta.

—La población de San Juan de Palamós celebrará su fiesta mayor los dias 20, 21 y 22 del actual, habiéndose contratado para amenizar los festejos á las reputadas orquestas de Torroella de Montgrí y la Principal de La Bisbal. El programa consiste en funciones religiosas, bailes de sociedad en el salón del Casino y de Miguel Roig (a) *Juel*; serenatas, sardanas llargas, conciertos etc. etc. creyendo que si el tiempo lo permite—como debe decirse ahora—se verá la población visitada, como todos los años, por gran número de forasteros de los pueblos vecinos.

—Madame C., mujer de un músico de granaderos belgas, ha dado á luz una niña que tiene el corazón al exterior del pecho.

El tórax de la pobre niña es cóncavo, y parece desprovisto de costillas en su parte anterior. En alto, y un poco á la derecha, tiene una protuberancia tan gruesa como el puño: es el corazón, cuyos latidos se notan á la simple vista. Como se halla apenas revestido de una ligera membrana, se ha hecho preciso recubrirle de una gasa fenicada y una capa de algodón en rama para mantener el calor necesario.

Cuando se trata de levantar ligeramente la gasa, nótase que se adhiere al corazón, cuya superficie es un tanto viscosa.

La respiración de la niña es jadeante y hace que su cuerpo se halle en contínuo espasmo.

—Si fuéramos á creer lo que dice la jente, resultaría que en la tormenta del sábado cayeron en Gerona más de cincuenta exhalaciones y eso que estamos muy distantes de Andalucía.

Segun cálculo que hemos hecho de cuantas noticias hemos procurado adquirir con visos de verosimilitud, el número dentro del rádio de nuestra ciudad no ha pasado de seis y aún si se nos apura de cinco, porque una de las casas en la que se nos ha dicho sufrió desperfecto el aparato eléctrico de la frontera, está intacto y solamente se nota un pequeño doblez en un hierro de uno de los balcones, desviación que no tenemos inconveniente en afirmar que ya existía.

Afortunadamente, no sabemos haya producido la tempestad desgracia alguna personal que es lo más satisfactorio.

—En París se está anunciando hace dias la aparición de un nuevo periódico escrito en nueve idiomas.

El que posea los nueve idiomas y no tenga otra cosa que hacer, ya tiene entretenimiento con sólo ír buscando una misma frase escrita en nueve lenguas distintas.

—Prepárase en Inglaterra un nuevo sistema de propaganda política.

Un industrial inteligente tiene la intención de introducir en esos aparatos automàticos que dan un objeto mediante diez céntimos, fonógrafos que reproduzcan los discursos de los jefes de los diversos partidos políticos.

Con el primero que, según parece, cuenta el industrial para su campaña, es con Mr. Gladstone, á quien la innovación augura indudablemente grandes éxitos.

Porque oir por unos cuantos peniques algunos de los grandes discursos del célebre orador, no resulta muy caro, y ha de atraer, por tanto, bastantes aficionados que difundirán sus ideas.

Todo esto que leemos nos obliga á preguntar, ¿pero es que los ingleses hacen competencia á los yankes?

—La junta directiva de la Asociación de Ingenieros Industriales de Barcelona, ha elevado al ministro de Fomento una exposición para que se complete sin demora la preparación de la carrera de ingeniero industrial en Barcelona, dando á esta preparación la misma validez que la de la escuela general preparatoria, de tal manera que sirvan sus estudios para cualquier otra clase de ingenieros.

—Dicen de Figueras, que en las inmediaciones de aquella ciudad, se està levantando una gran fábrica de espíritu de vino. Esta fàbrica y las que existen para la producción de sopas que se exportan á las Américas, demuestra que tendencia industrial intenta sentar sus reales en la Capital del alto Ampurdán.

—El capitán de la Guardia civil del puesto de Algeciras, con fuerzas de este instituto, en una batida que dió el dia 1 del corriente en lo más agreste de la sierra de la Serranía de Ronda, sorprendió á tres sujetos, ocupándoles 15 tercerolas, varios fusiles y 500 cartuchos; todo lo cual parece pertenecia á la célebre partida de contrabandistas denominada de los Remington, de la que se aseguran eran jefes los tres sujetos capturados.

—La *Gaceta* ha publicado el indulto que se ha concedido de la pena de muerte, al cabo del rejimiento Cazadores caballería de Galicia Francisco Losada Rey, que incitó en la Coruña á los soldados á no comer rancho, conmutándosela por la inmediata de reclusión militar perpétua, con las accesorias que expresa la parte dispositiva de la sentencia, á que hace referencia el art. 185 del Código de justicia militar.

—Quince han sido las composiciones premiadas en el Certámen literario catalanista de Olot, cuyos autores son D. José Franquet y Serra, D. Francisco Ubach y Vinyeta, D. Pedro de Cots y Soldevila, D. Manuel Rocamora, D. Jaime Novellas de Molíns, D. Ramón Masifern, D. Francisco Ubach y Vinyeta, Señorita D.ª Trinidad Aldrich y de Pagés, D. Pedro Oró y Plà, D. José Franquesa y Gomis, Señorita D.ª Trinidad Aldrich y de Pagés, D. Miguel Victoriano Amer, don Bernardo Fargas y Adam y D. José Prats y Serra.

—No sabemos si á consecuencia de un suelto nuestro, ó movidos á piedad por el deplorable estado de suciedad de los faroles y focos eléctricos, lo cierto es, que ha comenzado su limpieza con aplauso del vecindario, que veia con desagrado que en una ciudad que se precia de culta y de ser capital de provincia, existiera tal abandono en la limpieza del alumbrado público.

—Según parece, hay el proyecto de celebrar en Madrid un Congreso de médicos municipales ó de partido.

—A consecuencia de las pasadas lluvias, han quedado las carreteras y caminos vecinales de los alrededores de nuestra ciudad, limpios de la capa de polvo que los cubría.

¡Gracias sean dadas á la admósfera que se encarga de los servicios que no nos *sirve* el Ayuntamiento!

—Segun el resultado de los últimos trabajos estadísticos, próximamente la mitad de la superficie rústica de España está sin cultivar; pero se cuentan las montañas, ríos y terrenos imposibles de cultivo en esas estadísticas.

—La compañía catalana que actuaba en el *Circo Alvarez*, se las ha *guillado* sin dar cuenta à nadie de su desaparición, cosa que no comprendemos, pues las pocas funciones que dieron se contaron por llenos.

Segun rumores, de los que no nos hacemos solidarios, piensa venir á dicho coliseo la compañía de zarzuela de Cereceda, que actualmente trabaja en el Tívoli de Barcelona para dar un corto número de funciones antes que comiencen las de ópera en el Principal.

—Nuestro distinguido amigo D. Fernando Casadevall, escribano de este Juzgado, ha sido nombrado por la Junta directiva del Colegio de Escribanos del territorio de Barcelona, Delegado del mismo en este Distrito judicial.

Damos á nuestro amigo el parabien por la confianza que ha merecido del Colegio.

—Anteayer domingo se celebró la fiesta del vecino pueblo de Sarriá, viéndose sumamente concurrido por vecinos de nuestra ciudad y de los pueblos comarcanos, los cuales bailaron sardanas llargas en la plaza de la Iglesia, interpretadas magistralmente por la con justicia renombrada *copla* de Torroella. Por la mañana se celebraron solemnes oficios en el Templo conveniente engalanado y lleno de bote en bote por los fieles, y por la noche los bailes que se celebraron en dos espaciosos salones fueron brillantes.

Una cosa nos extrañó en gran manera en la tarde de dicho día y es, que al volver las tartanas y centrales de Sarriá cuajadas de gente, se obligara por los vigilantes de consumos á bajar del vehículo á los viajeros sin permitirles volver á subir.

Esto, que creemos fué una mala interpretación de órdenes recibidas, produjo algunas protestas, no concibiendo nadie en virtud de que derecho ni con que facultades se tomara tan arbitraria medida, que podia ocasionar algún disgusto.

Llamamos la atención á quien corresponda para que no se repita semejante exabrupto.

—A título de curiosidad reproducimos de *La Correspondencia de Puerto Rico*, la siguiente noticia:

Dicennos que en el último vapor correo de España que visitó nuestro puerto, un pasajero que se desembarcó para tirar una cana al aire, fué objeto del siguiente suceso.

Quedóse dormido en uno de los bancos de la plazuela de Santiago, y como luciera un par de botines muy buenos, á algún ratero le pareció oportuno disponer de ellos.

Y fuera por efecto de una *mona*, ó de un sueño profundo, el caso es que el pasajero no sintió cuando le despojaban del calzado, y que cuando despertó tuvo que ir á bordo en calcetines...

Porque aquí de listos nos vamos pasando ya.

—A la hora anunciada pasó ayer tarde por esta ciudad la peregrinación á Roma.

El tren especial estaba compuesto por coches de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, en los que iban unos 500 romeros de todas clases de la sociedad.

CARTAS AMATORIAS DE MIRABEAU.

No siempre han tenido los honores de la traduccion las obras buenas y merecedoras de ser por todos conocidas.

Principalmente del francés mucho se ha traducido por nuestros literatos y escritores, y si es verdad que en eso de las traducciones hay bastante bueno, tambien lo es que hay mucho malo.

Varios se entretienen en traducir á nuestra castellana lengua novelas y obras de tres al cuarto, haciendo que autores pésimos franceses sean más conocidos en España que nuestros mejores escritores y, sin embargo, se olvidan de darnos á conocer obras que, como la que mencionamos en la cabece-

ra de estas cuartillas son dignas, no solo de ser traducidas, sino de ser leidas una y cien veces por hablarnos de un tiempo que forma época en la historia y pintarnos con intimidad á un personaje de aquella, acerca del cual existen muy varias opiniones.

Este vacío contribuye á llenarlo de una manera majistral nuestro querido amigo y compañero en la prensa don Arturo Vinardell que, con su elegante pluma, ha traducido á nuestro idioma las *Cartas amatorias de Mirabeau* precedidas de un estudio sobre dicho personaje por Mario Proth.

Copiamos el Prólogo de dicha obra, no solo por ser digno de ser leido por nuestros lectores, si nó porque dá una idea de lo que dicha obra encierra.

Sería una trivialidad de malisimo gusto decir aquí por nuestra cuenta, lo que tantas veces y en todos los tonos se ha repetido en cien libros consagrados por la fama, y que tan gráficamente resalta del conjunto de esta obra admirable en cuya traduccion acabamos de arriesgarnos: esto es, que la figura de Mirabeau, en todos sus aspectos considerada, es quizá la más interesante y original, y desde luego una de las màs grandes que produjo aquel período gloriosísimo del 89, primer vagido de la Revolucion por antonomasia, de la cual fué propulsor y verbo á la vez, aun descontando el peso de enormes faltas despues cometidas, el autor insigne de las apasionadas, tiernas y elocuentísimas *Cartas á Sofia*.

Es Mirabeau, indudablemente, uno de los héroes protagonistas, como se ha dado en llamar, de aquella grandiosa epopeya revolucionaria, que más discutido ha sido por los contemporáneos, y esto solo prueba de suyo la importancia y relieve que ofrecen todos sus actos, vistos á través de los cien años transcurridos desde su muerte y á la luz de la historia. No es de nuestra incumbencia,—ni á este fin van encaminadas estas breves líneas—hacer la síntesis de los diversos trabajos que la crítica ha dedicado al estudio de ese grande hombre. La voz de la imparcialidad no se ha oido todavía, y así resulta que, despues de un siglo, mientras unos—quizà los màs—le maltratan y deprimen llamándole traidor y renegado, otros no ven en Mirabeau más que el defecto de su carácter desigual y antojadizo y el estado patológico de su temperamento impetuoso y exigente, reconociéndole, en cámbio, todas las cualidades del propagandista revolucionario que más poderosamente habia de contribuir—y contribuyó en efecto—al advenimiento de la democrácia en las ciencias y al reconocimiento definitivo y solemne del cuarto estado por los poderes públicos.

Las *Cartas á Sofia* constituyen en nuestro sentir uno de los factores más luminosos y más necesarios para hacer de Mirabeau un proceso literario y político completo. Aunque escritas con algunos años de antelacion á la época revolucionaria propiamente dicha, en ellas se revela de un modo plástico, por decirlo así, lo mismo el pensador que el tribuno, de igual modo el hombre voluntarioso é independiente que el político previsor y concienzudo, aspectos todos bajo los cuales debía presentarse más tarde á la escena, llenando en breve tiempo con su figura colosal, con sus atrevimientos inauditos y con su elocuencia avasalladora, una de las páginas de la historia moderna que más brillante luz irradian y que más entusiasmo provocan en los hombres de nuestra generación y de nuestro tiempo.

En España—que sepamos nosotros—las *Cartas á Sofia* no han sido traducidas. Es una verdadera lástima, porque, sin exagerar nuestra modestía, es seguro que cualquiera escritor que hubiese emprendido tan agradable, aunque no fácil, tarea, la hubiera llevado á buen fin con màs gallardía, ya que no con más conciencia, que nosotros. He aquí explicado el por qué de nuestra traducción: era un vacío que se dejaba sentir, y nosotros nos hemos apresurado á llenarlo.—Esa correspondencia de Mirabeau no estaba destinada á la publicidad. Esto, aunque no lo dijera Mr. Proth en el notable estudio que sirve de prefácio al volúmen, échase de ver desde las primeras cartas que se ojean. De ahí la irregularidad de su estilo, las transiciones bruscas y en cierto modo incomprensibles de que muchas están plagadas, cierta osadia—por no decir crudeza—en el lenguaje y, sobre todo, ese descuido é incoherencia que se observan en la redacción de aquellos pasajes que más se refieren, ó que se refieren exclusivamente, á menudos detalles de la vida del negocio ó de la familia. Con todo, á pesar de estos lunares, que no siempre hemos logrado vencer en la traducción so pena de quitar algo de lo típico ó característico del original, las *Cartas á Sofia* constituyen un conjunto soberbio y verdaderamente notable de pensamientos y enseñanzas, en los cuales no se sabe que admirar más, si el talento precoz y profundamente humanitario y justo de aquel que los escribiera desde el fondo de un calabozo, anticipàndose á la posteridad y desafiando el juicio de los hombres, ó la belleza armónica que resulta de ese canto ininterrumpido al amor, á la ciencia y à la libertad, ó bien la certeza y precisión de aquel criterio levantado, de aquel espíritu poderoso y conspicuo dictando á la inteligencia juicios y conceptos que, escritos hace ya una centuria, parecen, sin embargo, trazados sobre el papel para ser aplicados á los hombres y cosas de la generación presente.

Y... basta ya de prólogo, si de tal podedemos calificar estas desaliñadas líneas. ¿Acaso, despues de lo dicho, podríamos añadir una sola palabra más, que no holgara, á propósito de la obra traducida? Ella se recomienda por sí misma. Cuanto á la versión que hemos hecho al castellano, nos ponemos bajo la salvaguardia de nuestra conciencia, y, creyendo haber depositado nuestro modesto óbolo para la divulgación de un buen libro entre nuestros compatriotas y entre cuantos hablan y entienden la hermosísima lengua de Larra, Bécquer y Espronceda, nos abandonamos tranquilamente al recto é imparcial juicio de nuestros lectores.

ARTURO VINARDELL ROIG.

Como ven nuestros lectores, no puede ser más modelada la pluma de nuestro distinguido amigo, á quien agradecemos el envío que nos ha hecho de un ejemplar de su recomendable trabajo.

Higiene propular.

Con la denominación «Casa de baños para el pueblo», se ha inaugurado en Nueva York un establecimiento que ha de influir poderosamente en la ingiene de las clases menos acomodadas de aquella ciudae.

Los pobres, por la infima suma de cinco centavos, pueden darse un baño de placer que sirva para limpiar sus cuerpos, en un establcimiento que, por el lujo de instalación y por las comodidades que en él se gozan, supera á los que mejor montados funcionan en Madrid.

Y no solo el baño es lo que se proporciona allí, sino que tambien una pastilla de jabón para lavarse y una toalla para que se puedan secar; y, además, en invierno, una taza de café caliente que se les sirve á la salida del baño.

Sostiene aquella instalación, que bien puede llamarse benéfica, una Sociedad compuesta de señoras, las cuales, convencidas de que la limpieza corporal es un gran preservativo contra toda clase de enfermedades, tratan de establecer en diferentes puntos de la ciudad de casas baños como esta de que hemos dado idea.

Movimiento de poblacion.

NOTA de los Nacimientos y Defunciones ocurridos en esta Ciudad, suministrada por LA NEOTAPIA *de conformidad con el Registro Civil.*

Dia 11.—*Nacidos.*—Varones, 0.—Hembras, 0.
Muertos.—Maria Vilardell, 78 años.—Pilar Recader, 7 años.

Dia 12.—*Nacidos.*—Varones, 0.—Hembras, 0.
Muertos.—Teresa Albi, 78 años.—Maria Gracia Vidal, 24 meses.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY
S. Nicomedes y S. Valeriano, mrs.
CUARENTA HORAS
Están en la Iglesia de las Beatas.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

Anuncios.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la reconstituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nérvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento. ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte de elia y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL,
RELATIVA AL USO DE DICHOS MEDICAMENTOS,
ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 353, Oxford-Street, Lóndres. 21-26

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las **gastritis, gastraljias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes**, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del **corazon**, la **epilepsia, histéria, migraña, baile de S.-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion**; en una palabra, todas las **afecciones nerviosas**.

Fábrica, Espediciones : J.-P. LAROZE & C[ie], 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPÓSITOS : *Barcelona* : Borrel her.s, Camp her.os, Ramon Cuyas, Uriach y Alomar.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN :

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al **Ioduro de potasio.**
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al **Proto-Ioduro de hierro.**
Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, **Elixir, Polvos y Opiata.**

La Moda Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Marti y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris patrones de tamaño natural, modelos de trabajar á la aguja, crouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

1196

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del **Hierro Rabuteau** está fundado sobre la ciencia.

Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuacion, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteracion de la sangre* á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personnas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.

Exíjase el **Verdadero Hierro Rabuteau** de **CLIN y C[ia]**, de **PARÍS**, *que se halla en las principales Boticas y Droguerías.*

En la Imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos á precios económicos.



Las Píldoras del Dr. Ayer

son un remedio inmejorable para constipacion, biliosidad, jaqueca, dispepsia, ictericia y los desarreglos comunes del

ESTÓMAGO, HÍGADO Y RIÑONES.

Sirven para cortar resfriados, mitigar fiebres, aliviar la gota, reumatismo y neuralgia, limpiar el sistema de humores deletéreos y ayudar á la formacion de sangre pura y abundante. Estas bien conocidas píldoras están compuestas de las virtudes esenciales de los mejores vegetales catárticos y no contienen calomel ni otra droga deletérea. Pueden darse por lo tanto siempre que se necesite un purgante, sin temor de malos efectos. Estando cubiertas de azúcar son agradables al paladar y sus virtudes medicinales se conservan por tiempo indefinido en cualquier clima. Debe haberlas en todos los botiquines de familia y en la maleta del viajero.

Las Píldoras del Dr. Ayer

PREPARADAS POR EL
DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.
Se venden en las principales farmacias y droguerias.

Código Civil

COMENTADO Y CONCORDADO EXTENSAMENTE CON ARREGLO Á LA NUEVA EDICIÓN OFICIAL, POR

J. MUCIUS SCÆVOLA.

Tendrá CUATRO TOMOS, precedido cada uno de un estudio comparativo con los proyectos de 1851 y 1882 y principales códigos extranjeros; los artículos ván comentados. Obra notable é indispensable en todo bufete y biblioteca; comprende todo el Código Civil en tomos en 8.° mayor de más de 200 páginas que se venderán al precio de 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias, dirigiéndose á D. Luis Martínez, calle del Correo 4—3.°—Madrid, entendiéndose pago adelantado.

APRENDIZ.

Se necesita uno en la imprenta de este diario.

BIBLIOTECA DE BELLAS ARTES.

VERSIÓN CASTELLANA.

Colección de volúmenes en 4.°, compuestos de 300 á 400 páginas de lectura y más de 100 hermosos grabados intercalados en el texto.

Precio de cada volúmen.

En rústica	4 pesetas.
Encuadernado en tela, con plancha alegórica estampada en negro y oro	5 »
Tapas sueltas en iguales condiciones, para la encuadernación de cada volúmen	0'75

Tomos publicados: «Historia del Arte.» «Historia de la Pintura Inglesa.»—
En Preparación: *Historia de la música, El mueble* y *La tapicería.*